

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22031 *MIRA IMAGEN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROTULACIÓN, PUBLICIDAD Y SERVICIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 23 de Mayo de 2011, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Mira Imagen, S.L.(sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Mira Imagen, S.L., de la sociedad íntegramente participada por ésta, Rotulación, Publicidad y Servicios, S.L.U. La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Rotulación, Publicidad y Servicios, S.L.U. a Mira Imagen, S.L. y la consiguiente disolución sin liquidación de Rotulación, Publicidad y Servicios, S.L.U., todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 23 de mayo de 2011.- El Administrador único, don Miguel Roca Fraile.

ID: A110045727-1